

a instancia de Caja Madrid, contra don Javier Francisco García Calleja, doña Francisca Rodríguez Higuera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, tasado en la cantidad de 10.400.000 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4835000018 0027999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de no ser hallados en la finca objeto de subasta en su momento.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Vivienda en primera planta, letra C, calle Santa Elena, sin número, con acceso por el patio zaguán y escalera letra A, recayente al lindero norte de inmueble, con su correspondiente distribución interior y con una total superficie construida de 101 metros 31 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso: Frente, rellano y escalera, vivienda letra B, de esta misma planta, y patio de luces interior del inmueble; derecha, entrando, vertical del edificio recayente al lindero norte del mismo; izquierda, local comercial número 2 recayente a la calle de Santa Elena, y espaldas, vertical del edificio recayente al lindero general oeste del mismo. Sita en la ciudad de Zamora. Inscripción al tomo 1.852, libro 515, folio 8, finca número 48.255, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en Zamora a 24 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—6.734.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1999-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Dionisio Borderías Santamaría, doña María del Carmen Bolea Ortiz, don José Romeo Cortés y doña Rosa María Pardos Melero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (edificio viejo, 4.ª planta), el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso 6.º F, de la casa número 13, en avenida Compromiso de Caspe. Inscrito al tomo 4.318, folio 92, finca 12.606 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza.

Valorada en 13.271.895 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 54, en sótano 1.º, sito en avenida de Compromiso de Caspe, 1-3, y calle Roger de Tur, 4-6-8. Inscrita al tomo 4.048, folio 30, finca 94.855 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—6.839.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Luis Aragón Vázquez, doña Rafaela Olleta López y «Arache, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una séptima parte de la nuda propiedad urbana: Piso 1.º A, en planta baja, calle Fray Luis Urbano, número 58, de Zaragoza, de una superficie útil de 56,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 2.886, folio 55, finca número 68.375. Valorada en 1.058.571 pesetas.

2. Urbana. Vivienda unifamiliar número 27, que forma parte de un complejo residencial denominado «Candevania 3», sito en Villanueva de Gállego. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al tomo 4.191, libro 86, folio 147, finca 5.455. Valorada en 18.416.700 pesetas.

3. Urbana. Casa en Alloza (Teruel), calle Garralcañiz, número 30, de 80 metros cuadrados de super-

ficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar al tomo 489, folio 27, finca 5.335. Valorada en 3.240.000 pesetas.

4. Rústica. Campo de secano a olivar, en término de Alloza (Teruel), en partida Val de Ariño, de 35 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar al tomo 401, folio 165, finca 3.890. Valorada en 25.000 pesetas.

Zaragoza, 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.789.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 678/96, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de «Agrícola Saflor y Asociados, Sociedad Anónima», contra «Granja Anetos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 19.755, libro 319, tomo 2.775, folio 223. Valor: 12.250.000 pesetas.

Finca número 19.756, libro 320, tomo 2.776, folio 1. Valor: 5.960.000 pesetas.

Finca número 19.757, libro 320, tomo 2.776, folio 4. Valor: 26.070.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Zaragoza, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.681.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza, en relación con el asunto número 175/99,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 175/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel A. Gracia Bermejo y doña María Magdalena Elena Baltanas García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01825567180000004906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca. Departamento número 11. Vivienda piso primero izquierda en la segunda planta alzada, super-

ficie 60 metros 92 decímetros cuadrados. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, en la avenida de Tenor Fleta, señalada con el número 10. Pertenece un 80 por 100 a don Manuel Alfonso Gracia Bermejo, y un 20 por 100 a su esposa doña María Magdalena Elena Baltanas Gracia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Zaragoza al tomo 4.245, folio 217, finca 7.468. Tasado a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Dieciséis millones de pesetas.

Zaragoza, 3 de febrero de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.771.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIRONA

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social 1 de Girona, a 29 de noviembre de 1999, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución 56/95, instado por don José María Pallarés y otros, frente a «Laurocolor, Sociedad Anónima» y otros, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote 1:

Una ampliadora de fotografías «Kodak», modelo SS-4, MC-S-BK. 90.000 pesetas.

Una ampliadora de fotografías «Kodak», MC-PA digital color Printer. 145.000 pesetas.

Una ampliadora de fotografías «Kodak» Enlargin color Printer, modelo 11S-6. 145.000 pesetas.

Dos ampliadoras «Kodak», 312. 600.000 pesetas.

Dos ampliadoras manuales «Durst», «Rollpaper» R-12 y CLS450. 220.000 pesetas.

Cuatro tiradoras «Agfa-N4B», números 1, 3, 4 y 5. 300.000 pesetas.

Una tiradora «Safai», Ellettra 225B. 75.000 pesetas.

Un densitómetro «Macbeth», TR924. 45.000 pesetas.

Dos cortadoras «Delga» 24-80 Print Sorter. 180.000 pesetas.

Una cortadora «Agfa» CPS. 275.000 pesetas.

Dos laminadoras «Kodak» S/2610 negativa. 100.000 pesetas.

Dos empalmadores negativos «Gretag» 3187. 550.000 pesetas.

Dos Mini-Lab, QPPV y QSS-QPPV, «Noritsu». 2.200.000 pesetas.

Seis chasis para Mini-Lab. 60.000 pesetas.

Dos cortadoras de papel «Agfa», Cutomat 9.000 y 15.000. 80.000 pesetas.

Un cortador de papel «Safai», A-210. 20.000 pesetas.

Tres enmuescadoras de negativos «Agfa» AFN números 2 y 3. 385.000 pesetas.

Una prensa de texturizar «Seal», Master dine 500 T. 75.000 pesetas.

Una impresora cortadora «Impak» 201A. 25.000 pesetas.

Una embaladora de plástico retráctil. 75.000 pesetas.

Lote 2:

Un tren de revelado continuo «Hoster Fodomata», CF70720C41. 3.750.000 pesetas.

Un tren de revelado de bastidores tipo KFC-3. 650.000 pesetas.

Un tren de revelado de diapositivas «Delga». 1.400.000 pesetas.

Un tren de revelado de papel «Agfa», Labomator-S. 2.800.000 pesetas.